

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	CÓDIGO: DE-Fo-04	RESOLUCIONES RECTORALES

Resolución Rectoral N° 156
(24 de julio de 2023)

Por medio de la cual se modifica la asignación académica del personal docente y directivo docente adscrito a la Institución Educativa Fundadores, que ofrece sus servicios en los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria, Media Académica, Media Técnica y CLEI; educación para jóvenes y adultos), jornada escolar, jornada laboral, actividades complementarias y orientadores de grupo para el periodo lectivo.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Fundadores en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, la resolución 003842 de 2022 y el decreto 1075 de 2015 Artículo 2.4.3.2.3 y el Artículo 2.4.3.3.4 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta consecutiva **174 de marzo 13 de 2023** la secretaria de educación de Medellín realizó la validación de planta de cargos para el año lectivo 2023 de la institución educativa Fundadores.
2. Posteriormente el día 3 de mayo de 2023 y de acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Educación Nacional, la Entidad Territorial Certificada Medellín se encontraba en una sobreocupación de planta, por lo cual solicitó la realización de una modificación al concepto de viabilización de la planta de cargos docentes y de directivos docentes financiada con cargo al Sistema General de Participaciones emitido por el Ministerio en el año 2015, proceso que está reglamentado en la Ley 715 de 2001, en el Decreto 1494 de 2005, el Decreto 3020 de 2002, el Decreto 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015 y como resultado de esa nueva validación se determinó suprimir una plaza de coordinación de la institución
3. En concordancia con lo anterior, la secretaria de educación de Medellín trasladó a la funcionaria GLORIA JIMENEZ LAVERDE el día 19 de julio de 2023, quien era la única coordinadora en encargo en la jornada de la tarde sede principal
4. Y por lo tanto se hace necesario hacer una serie de cambios para suplir esa vacante y reorientar algunos procesos institucionales
5. Que en mérito a lo anteriormente expuesto el suscrito rector;

RESUELVE

Modificar la resolución n 138 del 13 de marzo de 2023 en los siguientes puntos:

Artículo 4. Funciones generales de los docentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

Organización del personal docente en relación al directivo encargado

NOMBRE	CARGO	SEDE	JORNADA
MARIBEL SERNA ARBOLEDA	COORDINADOR(A)	SOCORRO	Ambas
JHON FREDY DEVIA MOLINA		8vos,9nos,10mos,úndecimos,T1 Media técnica	Mañana
HECTOR BERNARDO RAMÍREZ MEDINA		5tos, 6tos,7mos, T2,supervisión de media técnica	Tarde
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA	RECTOR	AMBAS	Ambas

Artículo 6. La jornada laboral de los docentes, directivos y estudiantes quedará así:

JORNADA LABORAL

SEDE	CICLO NIVEL	ESTUDIANTES	DOCENTES	
PRINCIPAL	Media y básica am	6:00 am a 12 m	6:00 am a 12:00 pm	
	Preescolar am	7:00 am a 11:00 am	6:00 am a 12:00 pm	
	Básica secundaria pm	12:15 m a 6:15 pm	12:15 m a 6:15 pm	
	Primaria pm	12:15 m a 5:15 pm	11:30 am a 5:30 pm	
	Preescolar pm	12:30 m a 4:30 pm	11:30 am a 5:30 pm	
	COORDINADOR AM.Lunes a viernes de 5:55 a 1:55 pm /JOHN FREDY DEVIA MOLINA 8vos,9nos,10mos,11, T1 (MT DE 12 m A 2 pm)			
	COORDINADOR P.M. lunes a viernes de 10:30 a 6.30 pm/ HECTOR RAMIREZ MEDINA 5tos, 6tos,7mos, T2,supervisión de MT (este último con apoyo de rectoría de 2 pm a 4 pm)			
SOCORRO	Primaria am	6:30 am a 11:30 am	6:00 am a 12:00 m	
	Primaria pm	12:00 m a 5:00 pm	11:30 am a 5:30 p m	
	Preescolar am	7.00 am a 11:00 am	6:00 am a 12:00 m	
	Preescolar pm	12:30 m a 4:30 pm	11:30 am a 5:30 pm	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

	COORDINADOR MARIBEL SERNA ARBOLEDA ; lunes, miércoles y viernes 9:30 am a 5:30 pm / Martes y jueves de 6:00 am a 2:00 pm		
PRINCIPAL	CLEI	7:00 am a 5:00 pm	7:00 am a 5:00 pm
	COORDINADOR MARIBEL SERNA ARBOLEDA. Sábados de 7 am A 5:00 pm		

Artículo 7. La conformación de los proyectos quedará así:

PROYECTO	Representante am sede principal	Representante pm sede Principal	Representante am sede Socorro	Representante pm sede Socorro
CULTURA FUNDADORES LUIS GALOFRE SAAVEDRA	María Elena Jiménez Cano Ayleen Úsuga Carrascal	Jorley Reyes Mora John Darío Mesa Gallego	Juliana González Escobar	Ricardo Sierra Castaño
COMITÉ DE CALIDAD LUIS GALOFRE SAAVEDRA	Coordinadores, Profesionales de apoyo; EEP, UAI, PTA, Liliana Gutiérrez Tobar, Paula Agudelo Guzmán, Natalia Andrea Montoya Isaza			
PRAE JOHN FREDY DEVIA	Francisco Alberto Tamayo Morales	Isabel Puerta Henao Marisela del Carmen Monterroza Bravo	Paula Andrea Agudelo Guzmán	Miryam Monsalve Pulgarín
50 HORAS DE CONSTITUCIÓN MARIBEL SERNA ARBOLEDA	Nidya Margarita Álvarez Álvarez			
EDUCACIÓN FINANCIERA HECTOR RAMÍREZ BEDOYA	Liliana María López Vásquez Efraín Alberto Bustamante Ramírez			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

EDUCACIÓN SEXUAL HECTOR RAMÍREZ BEDOYA	Elkin Gustavo Moreno Zarate Juliana López	Vilma Amelia Arango Jaramillo	Alba Lilia Villegas Mejía
EDUCACIÓN VIAL JOHN FREDY DEVIA	Julio Cesar González González	José Otoniel Tobón Tobón	Beatriz Eugenia Marín Montoya Olga Lucía Ochoa Duque
FAMILIA Y CÁTEDRA DE PAZ MARIBEL SERNA ARBOLEDA	Marleny Pedroza Arango Gloria Mirelli Cardona Arenas	Iris María Vásquez Blanco Norma Albany Naranjo Arenas	Nelsy Leonor Chavarría Muñoz Laura Antonia Botero Botero
DROGADICCIÓN HECTOR RAMÍREZ BEDOYA	Luz Marina Gómez García	Karen Viviana Pesca Sandra Lucía Gálvez Moncada	Alexandra Urrego Ortiz Deysi Daniela Cárdenas González
PAE MARIBEL SERNA ARBOLEDA	Gloria Inés Negrete Agamez	María Elsy García Tilano	Nubia Lía Garcés Correa Jair Díaz Alfredo Aguas
SERVICIO SOCIAL JOHN FREDY DEVIA	Sandra Yaneth Jaramillo Martínez		
DEMOCRACIA Y ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS Y ETNOEDUCACIÓN JOHN FREDY DEVIA	Nidya Margarita Álvarez Álvarez Cesar Duarte Rodríguez	Alejandra Victoria Ospina Ortiz Yina Cuesta Rentería Nubia Del Socorro Vahos Ceballos	Karina Cecilia Villanueva Valdés Diana Emilia Ruiz Marin
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES LUIS GALOFRE SAAVEDRA	Rafael Antonio Londoño Venegas Mayda Selena Chavarriaga Moreno	William David Álvarez Castañeda Cristian Leonardo Rivera Serna	Leonor Amparo Ortiz Arenas Margarita María Muñoz Valencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: DE-Fo-04	RESOLUCIONES RECTORALES	VERSIÓN: 01

TIEMPO LIBRE MARIBEL SERNA ARBOLEDA	Rolando Maya Patiño Andrea Carolina Rodríguez Bastidas	Leonardo Fabio Gallón John Darío Mesa Gallego	Alejandra María Gallego Múnera	José Isaí López Beltrán
---	---	--	--------------------------------------	----------------------------

El restante de la resolución N°138 del 13 de marzo de 2023 continua igual.

La presente Resolución se publica en la página web institucional, cartelera institucional y se enviará copia a los correos electrónicos de los docentes y directivos docentes para conocimiento de toda la comunidad educativa.

Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto de ejecución de acuerdo al artículo 75 de la ley 1437 DE 2011

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, Antioquia, Colombia, el 24 de julio de 2023



 LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
 RECTOR